

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 200 | 29 julio 1967 | Decreto | Licencia pinteos no tubo | |
| 201 | 29 julio 1967 | Decreto | Instalacion letrero luminoso | |

(
eio
fan
en
un
not
eioe
vel
hie
D

(P
eio
pu
u
di

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Rafael Lopez Bequeria para pintar rótulos de medidas 8x1 m. con inscripción "Muebles Saueba" en la fachada anterior de su establecimiento de venta al por menor de muebles no avalrados con tallas artísticas, y pintar rótulo de medidas 3x1 con la inscripción "Muebles - Fabrica - ción La Saniga" en la fachada posterior, sito en C. V. de Casavellas n.º 10, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. José Pujadas Aravia para instalar en letrero luminoso de medidas 95x60 cms. con la inscripción "Automóviles" en la fachada de su sede social sito en la Avenida de la Victoria n.º 21-23 de esta Ciudad.

El Alcalde

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | REFERENCIA (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 194 | 15 Julio 1967 | Decreto | Traspaso título nicho cementerio municipal | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, me voy en conceder licencia municipal a favor de D. José Jumez Corrales para traspasar a favor de Sr. Rosario Antonio de la Hoya el Título de propiedad funeraria del número 207 clase 2ª del cuartel 9º, del Cementerio Municipal de esta ciudad y que figura a su nombre, sin perjuicio del arrendo de terreno y deudas satisfechas los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, me voy en conceder licencia municipal a favor de D. Cecilio Prades Lano, para la apertura de establecimiento de venta al por menor de productos alimenticios de (venta al por menor) de todas clases de los llamados de ultramarinos y de jabones y detergentes y líquidos en el espacio que ocupa el local de Vega de esta Ciudad.

El Alcalde

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. Cecilio Angel Rodriguez Jataun; Para dedicarse a la venta al por menor de metales viejos (excepto los preciosos) de puertas, ventanas, metales procedentes de demoliciones, desgracias de todas clases y procedencia y que posteriormente se vendrían como metales viejos.

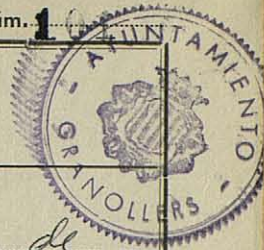
Instalar una báscula de hasta 50.000 Kg que además de dedicarse al uso de dicho ejercicio sea de uso público, en Camisera de (Inocencio) junto al Río Llargost (Vaden) de esta Ciudad.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. Alejandro Martí Torra, para dedicarse al servicio de limpieza de locales públicos, bares y aparatos ubicados en esta Ciudad, recibiendo los encargos en su domicilio del furo Victoria patella 3-3-2 de esta Ciudad.

El Alcalde

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 198 | 22 julio 1967 | Decreto | Colo con marquesina | |
| | | | | |
| 999 | 22 julio 1967 | Decreto | limitar fono | |
| | | | | |

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Fomento, sego en: conceder licencia Municipal a favor de D. Manuel Egea Jarcia, para colocar una marquesina de 2.60 x 1.80 m. en la puerta de entrada de su establecimiento comercial sito en la C/ Colón, 41, bajos de esta Ciudad, con la condición de que la parte más baja quede a 2.50 m. sobre la rasante de la acera y que la salida sea inferior a 30 cm. al ancho de la misma.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Fomento, sego en: conceder licencia Municipal a favor de D. Jesús Manuel Jarcia, para instalar un letrero de medidas 1.10 x 0.60 m. con la inscripción "Formica" en la plaza Carlos Botet nº 14 de esta Ciudad.

El Alcalde